



MINISTERIO DE
DEFENSA
NACIONAL



INSTITUTO
GEOGRÁFICO
MILITAR

INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR

DIRECCIÓN IIDE, NORMALIZACIÓN Y ARCHIVO NACIONAL

REQUISITOS DENUNCIA DEL PROYECTO

El IGM en cumplimiento a lo estipulado en el Art. 42.- del Reglamento a la Ley de Cartografía Nacional “AUTORIZACIÓN PARA TRABAJOS CARTOGRÁFICOS”, informa a las personas naturales y jurídicas que realizan dicha actividad que, para denunciar la ejecución de proyectos, se requiere los siguientes documentos:

- Oficio de solicitud al Sr. Director del IGM (CRNL EMC IVÁN RAMÍREZ ALVÁREZ), informando sobre la ejecución del proyecto.
- Copia simple del contrato suscrito con el Gobierno Autónomo Descentralizado o Institución.
- Oferta de contratación.
- Términos de referencia.
- De ser el caso, contratos de subcontratación de servicios o productos cartográficos.
- Archivo digital georreferenciado en formato shp del área de intervención.
- Factura de pago de derecho de registro. Costo 20 dólares

El pago del Derecho de la Denuncia del proyecto se puede realizar personalmente en el Instituto Geográfico Militar, mediante una transferencia bancaria o depósito en la siguiente cuenta Institucional:

Instituto Geográfico Militar
Banco Rumiñahui
Cuenta Corriente 8002525604
Sublínea 30200
Ruc: 1768007200001

El ingreso del trámite se debe realizar a través de ventanilla en Secretaria General del IGM o remitir la documentación a los siguientes correos electrónicos:

atcliente.igm@geograficomilitar.gob.ec,
secretaria.general@geograficomilitar.gob.ec.

Quito, marzo 2025

